



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
DE SUSUPUATO MICHOACÁN
ADMINISTRACIÓN 2024-2027

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SUSUPUATO MICHOACÁN ADMINISTRACIÓN 2024-2027



"2025, Año de la Mujer Indígena".

III. COPIA DEL ACTA DE SESIÓN DEL AYUNTAMIENTO,
CERTIFICADA POR EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EN
DONDE CONSTE LA APROBACIÓN DEL INFORME TRIMESTRAL
CORRESPONDIENTE; Y,

000007



Ayuntamiento Constitucional de Susupuato, Michoacán de Ocampo
2024 - 2027.

2025 "Año de la Mujer Indígena"



Ayuntamiento, terminada la lectura, las y los integrantes del ayuntamiento presentes en la sesión, expresaron que no han hecho ninguna observación para su rectificación, motivo por el cual se sometió a votación de quienes intervinieron en la misma (integrantes del ayuntamiento presentes en la sesión), siendo aprobada por unanimidad de votos de quienes intervinieron en la misma ((integrantes del ayuntamiento presentes en la sesión); lo anterior de acuerdo a lo establecido en el primer párrafo del artículo 38 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; acto seguido el secretario informó sobre el cumplimiento de los acuerdos de la sesión anterior, esto de acuerdo a lo establecido en el segundo párrafo del artículo 38, de la ley citada en este punto; a continuación la presidenta municipal de conformidad con el artículo 64 fracción XIII, de la ley multicitada en este punto, presentó ante las y los demás integrantes del ayuntamiento presentes en la sesión, para su análisis, discusión y aprobación en su caso, el Informe Sobre el Estado de la Administración y del Avance del Plan Municipal de Desarrollo y los Programas Operativos; terminada la presentación, revisado, analizado y discutido ampliamente el tema, se sometió a votación de la forma acostumbrada, siendo aprobado el Informe Sobre el Estado de la Administración y del Avance del Plan Municipal de Desarrollo y los Programas Operativos, por unanimidad de votos de las y los integrantes del ayuntamiento presentes en la sesión. -----

En el punto número dos. – El Secretario del Ayuntamiento Lic. Sergio Garduño Suárez, pasó lista a las y los CC. Integrantes del Ayuntamiento, encontrándose presentes, Presidenta Municipal **Diana Laura Mondragón Benites**, Síndico Municipal **Manuel Díaz Apolinar**; Regidoras y Regidores Propietarios: **Cecilia Vázquez Santana**, **Favian Reyes López**, **Jessica Juárez Reyes**, **Rigoberto Osorio Claudio**, **Ma. De Jesús Zaragoza De Paz**, **amar Avilés Garfias** y **Saraí Rebollar Benites**; estando la totalidad de las y los integrantes del ayuntamiento, el **Secretario del Ayuntamiento** informó a la Presidenta Municipal la existencia del quórum legal, quien siendo las 13:08 (trece horas con ocho minutos), declaró inaugurada la sesión, y válidos los acuerdos que se tomen en la misma. -----

En el punto número tres. – Previo acuerdo con la Presidenta Municipal, tomó la palabra el **Tesorero Municipal C. Sergio Santana Guadarrama**, quien propuso a las y los integrantes del Ayuntamiento presentes en la sesión, para su análisis, discusión, revisión y aprobación en su caso, la ratificación de las transferencias presupuestales realizadas durante el **tercer trimestre (julio, agosto y septiembre) del ejercicio fiscal año 2025 (dos mil veinticinco)**; una vez conocida, analizada y discutida ampliamente la propuesta del Tesorero Municipal, se sometió a votación en la forma acostumbrada, siendo aprobada por unanimidad de votos de las y los integrantes del Ayuntamiento presentes en la sesión; la ratificación de las transferencias presupuestales realizadas durante el **tercer trimestre (julio, agosto y septiembre) del ejercicio fiscal año 2025 (dos mil veinticinco)**, mismas que forman parte de la presente acta a través de un anexo. -----

Acto seguido el Tesorero Municipal, solicitó a las y los integrantes del Ayuntamiento presentes en la sesión, la **Autorización**, para realizar las transferencias presupuestales que sean necesarias, durante el **cuarto trimestre (octubre, noviembre y diciembre) del ejercicio fiscal año 2025 (dos mil veinticinco)**; una vez conocida, analizada y discutida ampliamente la propuesta del Tesorero Municipal, se sometió a votación en la forma acostumbrada, siendo aprobada por unanimidad de votos de las y los integrantes del Ayuntamiento presentes en la sesión, la autorización al Tesorero Municipal, para que realice las transferencias presupuestales que sean necesarias, durante el **cuarto trimestre (octubre, noviembre y diciembre) del ejercicio fiscal año 2025 (dos mil veinticinco)**; mismas que se presentaran para su ratificación, durante la sesión ordinaria de este ayuntamiento, que se celebrará en alguno de los días correspondientes a la segunda quincena del mes de enero del ejercicio fiscal año 2026 (dos mil veintiséis); en la cual se presentará para su análisis, discusión y aprobación en su caso, el **Cuarto Informe Trimestral Municipal y sus Anexos (los Estados Financieros Trimestrales de la Administración Municipal)**, correspondientes a los meses de (octubre, noviembre y diciembre), del ejercicio fiscal año 2025 (dos mil veinticinco). -----

En el punto número cuatro. – Tomó la palabra el **Síndico Municipal C. Manuel Díaz Apolinar**, quien preside la **Comisión De Hacienda, Financiamiento y Patrimonio Municipal**, y con base en lo establecido en los artículos 52 fracciones I y VI y 67 fracciones II y III, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; presentó ante las y los demás integrantes del Ayuntamiento presentes en la sesión, para su análisis, discusión y aprobación en su caso, el **Dictamen del Síndico Municipal, correspondiente al Tercer Informe Trimestral Municipal y sus Anexos (los Estados Financieros Trimestrales de la Administración Municipal) correspondientes a los meses (julio, agosto y septiembre), del ejercicio fiscal año 2025 (dos mil veinticinco)**; una vez



000009



Ayuntamiento Constitucional de Susupuat, Michoacán de Ocampo
2024 - 2027.

2025 "Año de la Mujer Indígena"



terminada la presentación, analizado y discutido a fondo el dictamen antes citado, se sometió a votación de la forma acostumbrada, siendo aprobado el **Dictamen del Síndico Municipal, correspondiente al Tercer Informe Trimestral Municipal y sus Anexos (los Estados Financieros Trimestrales de la Administración Municipal) correspondientes a los meses (julio, agosto y septiembre), del ejercicio fiscal año 2025 (dos mil veinticinco)**; por unanimidad de votos de las y los integrantes del ayuntamiento presentes en la sesión.

En el punto número cinco.- Previo acuerdo con la Presidenta Municipal, tomó la palabra el **Tesorero Municipal C. Sergio Santana Guadarrama**, quien de conformidad con las fracciones I y V, del artículo 76, de la **Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo**; presentó ante las y los integrantes del Ayuntamiento presentes en la sesión, para su análisis, discusión, revisión y aprobación en su caso: el **Tercer Informe Trimestral Municipal y sus Anexos (los Estados Financieros Trimestrales de la Administración Municipal) correspondientes a los meses (julio, agosto y septiembre), del ejercicio fiscal año 2025 (dos mil veinticinco)**; una vez terminada la presentación, revisado, discutido y analizado ampliamente el punto, se sometió a votación en la forma acostumbrada; siendo aprobado en todos sus términos y anexos, por unanimidad de votos de las y los integrantes del Ayuntamiento presentes en la sesión, el **Tercer Informe Trimestral Municipal y sus Anexos (los Estados Financieros Trimestrales de la Administración Municipal) correspondientes a los meses (julio, agosto y septiembre), del ejercicio fiscal año 2025 (dos mil veinticinco)**; documento que forma parte íntegra de esta acta en forma de anexo.

Acto seguido el **Tesorero Municipal**, presentó a las y los integrantes del Ayuntamiento presentes en la sesión, para su análisis, discusión y aprobación en su caso, la solicitud de **Autorización**, para que, de acuerdo en lo establecido en el primer párrafo de la fracción III, del artículo ciento veintitrés (123) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; dentro del término de ley (treinta días naturales después de concluido el trimestre, es decir a más tardar el día treinta de octubre del año dos mil veinticinco), entregar al **Honorable Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, LXXVI Septuagésima Sexta Legislatura**, el **Tercer Informe Trimestral Municipal y sus Anexos (los Estados Financieros Trimestrales de la Administración Municipal) correspondientes a los meses (julio, agosto y septiembre), del ejercicio fiscal año 2025 (dos mil veinticinco)**; analizada y discutida a fondo la solicitud de Autorización del **Tesorero Municipal**, las y los integrantes del Ayuntamiento presentes en la sesión, la sometieron a votación de la forma acostumbrada, **Autorizando** por unanimidad de votos, al **Tesorero Municipal**, para que dentro del término de ley antes citado entregue al **Honorable Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, LXXVI Septuagésima Sexta Legislatura**, el **Tercer Informe Trimestral Municipal y sus Anexos (los Estados Financieros Trimestrales de la Administración Municipal) correspondientes a los meses (julio, agosto y septiembre), del ejercicio fiscal año 2025 (dos mil veinticinco)**.

En el punto número seis. - Previo acuerdo de este cuerpo colegiado y convocados por la Presidenta Municipal, se presentaron directoras, directores, encargadas y encargados de área, para que de acuerdo a lo establecido en el último párrafo, del artículo 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; presenten y entreguen de forma individual a la Comisión del Ayuntamiento a la que corresponde su dirección o área, sus informes de actividades trimestrales, **correspondientes a los meses (julio, agosto y septiembre), del ejercicio fiscal año 2025 (dos mil veinticinco)**; a continuación se muestra la relación de informes:

Dirección o Área	Directora Encargada(o) de Área.	(or),	Comisión del Ayuntamiento a la que Corresponde.	Presentó y Entregó
Secretaría del Ayuntamiento	C. Sergio Garduño Suárez.		De Gobernación, Seguridad Pública, Protección Civil y Participación Ciudadana.	Si
Tesorería Municipal	C. Sergio Santana Guadarrama.		De Hacienda, Financiamiento y Patrimonio Municipal.	Si
Contraloría Municipal	Lic. Veridani Zennit Vilchiz Rebollar.		De Hacienda, Financiamiento y Patrimonio Municipal.	Si
Obras Públicas y Desarrollo Urbano	P. Arq. Martin Villanueva Camacho.		De Desarrollo Urbano y Obras Públicas.	Si
Oficialía Mayor	C. Adolfo Esquivel Tavira		De Desarrollo Económico, Comercio y Trabajo.	Si



000010

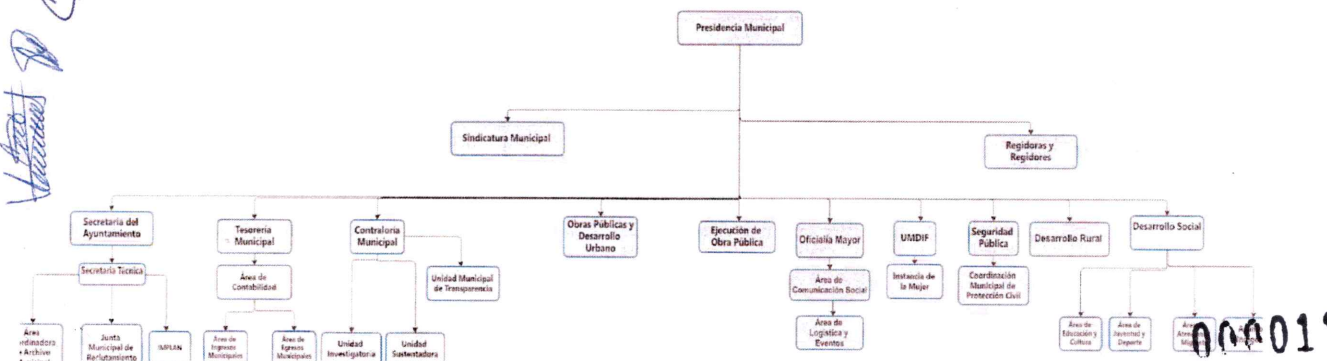


Comunicación Social	C. Jony Jordán Juárez	De Acceso A La Información, Transparencia y Protección De Datos Personales.	Si
Dirección de Seguridad Pública Municipal	C. Santos Osorio Santana.	De Gobernación, Seguridad Pública, Protección Civil y Participación Ciudadana.	Si
Desarrollo Social	Lic. Rubén Reyes Bautista	De Salud, Desarrollo Social, Juventud y Deporte.	Si
Juventud y Deporte	C.	De Salud, Desarrollo Social, Juventud y Deporte.	Si
Educación y Cultura	Lic. Jazmín Zarco García.	De Educación, Cultura, Turismo, Ciencia, Tecnología E Innovación.	Si
Atención al Migrante	Lic. Iván Ortiz Martínez	De Asuntos Migratorios Donde Se Requiera.	
Desarrollo Rural	C. Abimael Ozorio Ventura	De Medio Ambiente, Protección Animal y Desarrollo Rural.	Si
Unidad Municipal, de Desarrollo Integral de la Familia.	C. Lorena Reyes López.	De Salud, Desarrollo Social, Juventud y Deporte.	Si
Instancia de la Mujer.		De La Mujer, Derechos Humanos y Grupos En Situación De Vulnerabilidad.	
Coordinación Municipal de Protección Civil.	Dr. Fernando Aguilar Montalvo	De Gobernación, Seguridad Pública, Protección Civil y Participación Ciudadana.	Si

Una vez expuestos y entregados dichos informes, a la o el titular de la Comisión del Ayuntamiento correspondiente, analizados y discutidos respectivamente, por las y los titulares de cada Comisión Municipal, acordaron aprobar en todos sus términos, por unanimidad de votos, respectivamente los informes de actividades trimestrales, que les fueron entregados.

En el punto número siete. - Previo acuerdo con la Presidenta Municipal, tomó la palabra la Contralora Municipal Lic. Veridani Zennit Vilchiz Rebollar, quien presentó a las y los integrantes del Ayuntamiento presentes en la sesión, para su análisis, discusión y aprobación en su caso, el **Informe Trimestral de Actividades de la Contraloría Municipal, correspondiente a los meses (julio, agosto y septiembre), del ejercicio fiscal año 2025 (dos mil veinticinco)**; terminada la presentación, analizado y discutido ampliamente el informe trimestral de actividades antes citado, se sometió a votación de la forma acostumbrada, siendo aprobado en todos sus términos, por unanimidad de votos de las y los integrantes del ayuntamiento presente en la sesión, el **Informe Trimestral de Actividades de la Contraloría Municipal, correspondiente a los meses (julio, agosto y septiembre), del ejercicio fiscal año 2025 (dos mil veinticinco).** _____

En el punto número ocho. - Tomó la palabra la Presidenta Municipal, quien presento ante las y los demás integrantes del ayuntamiento presentes en la sesión, para su análisis, discusión y aprobación en su caso, la **Actualización del Organigrama de la Administración Pública Municipal de Susupuato, Michoacán de Ocampo 2024 – 2027;** cuya imagen se muestra a continuación: -----





Ayuntamiento Constitucional de Susupuat, Michoacán de Ocampo
2024 - 2027.

2025 "Año de la Mujer Indígena"



La citada actualización obedece a la creación de la Unidad Investigatoria y la Unidad Sustentadora y su integración a la Contraloría Municipal, acuerdo aprobado por unanimidad de votos de las y los integrantes de este ayuntamiento, en el punto número cuatro del acta número 25, correspondiente a la Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria (2025), dos mil veinticinco, de fecha dos (02) de septiembre del año 2025, (dos mil veinticinco). --

una vez presentado, analizado y discutido ampliamente el punto, se sometió a votación de la forma acostumbrada, siendo aprobada por unanimidad de votos de las y los integrantes del ayuntamiento presentes en la sesión, la Actualización del Organigrama de la Administración Pública Municipal de Susupuat, Michoacán de Ocampo 2024 - 2027.-

Acto seguido las y los integrantes del ayuntamiento conforme lo establecido en el artículo 40 c) fracción VII, de La Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, acordaron por unanimidad de votos, que el citado organigrama se presente para su publicación en el Periódico Oficial Del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo. -----

En el punto número nueve. - Asuntos Generales (no hubo). -----

En el punto número diez. - Una vez agotado el orden del día y siendo las 17:35 (diecisiete horas con treinta y cinco minutos), de la fecha de su inicio la Presidenta Municipal, declaró terminada la sesión; firmando de conformidad los que en ella intervinieron, para todos los efectos legales a que haya lugar. Hago Constar. Lic. Sergio Garduño Suárez, Secretario del Ayuntamiento. -----

C. Diana Laura Mondragón Benites
Presidenta Municipal

C. Manuel Díaz Apolinar
Síndico Municipal.

C. Cecilia Vázquez Santana
Regidora.

C. Favian Reyes López
Regidor.

C. Jessica Juárez Reyes
Regidora.

C. Rigoberto Osorio Claudio
Regidor.

C. Ma. De Jesús Zaragoza De Paz
Regidora.

C. Omar Avilés Garfias
Regidor.

Sarai Rebollar Benites
Regidora.

Lic. Sergio Garduño Suárez
Secretario del Ayuntamiento.

El Secretario del Ayuntamiento Constitucional de Susupuat, Michoacán de Ocampo 2024 - 2027, Lic. Sergio Garduño Suárez, Hago Constar que las presentes firmas, corresponden al Acta Número 28 (veintiocho), de la Vigésima Séptima Sesión Ordinaria (2025) (dos mil veinticinco), del Ayuntamiento Constitucional de Susupuat, Michoacán de Ocampo 2024 - 2027, de Fecha 27 (veintisiete) de octubre del año 2025 ((dos mil veinticinco). Conste. -----

000012

Susupuato De Guerrero, Mpio. De Susupuato, Michoacán de Ocampo; a 27 de octubre del año 2025

El que Suscribe Lic. Sergio Garduño Suarez, Secretario del Ayuntamiento de Susupuato, Michoacán de Ocampo; con base en la fracción VIII, del artículo 69, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, certifico que el presente documento es copia fiel de su original, consta de (3) fojas y forma parte del Archivo Municipal.

Atentamente



Lic. Sergio Garduño Suarez

Secretario del Ayuntamiento de Susupuato, Michoacán de Ocampo.

000013